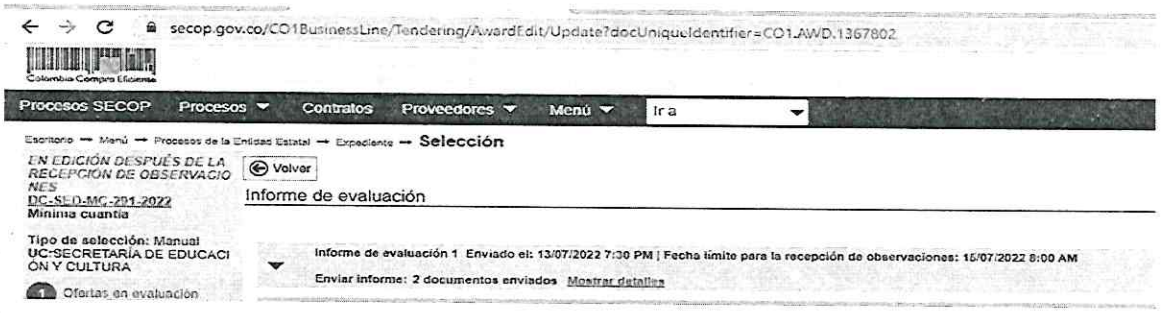
Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. No. DC-SED-MC-291-2022
EVALUACION FINAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, las Doctoras **MARGARITA MARÍA REBOLLEDO MANZANO** Profesional Universitaria Administrativa y Financiera **y ADRIANA ERAZO FRANCO** Profesional Universitario Administrativa y Financiera SECD, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes de conformidad con los documentos enviados por los proponentes, con el fin de subsanar las propuestas presentadas.

Mediante informe de evaluación publicado el día 13 de julio de 2022 a las 7:30 PM, se requirieron a los proponentes: 1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S – R.L LAURA GUAMANGA, 2. RABAC – R.L RAMIRO BAUTISTA CACERES, 3. COLORBLACKSAS – R.L GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO, 4. ARY FERNANDO GALINDEZ SANCHEZ – COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA, 5. PEDRO JOAQUIN ROA – PRINTTINK, para que, dentro del término perentorio para presentar observaciones al informe de evaluación establecido en el cronograma del presente proceso, es decir hasta el día 15 de julio del 2022 8:00:00 AM, subsanaran los requisitos establecidos en el citado proceso de contratación.



Verificado el proceso en plataforma SECOP II, se puede constatar que los proponentes que allegaron sus documentos de subsanación fueron los siguientes:

DOCUMENTOS SUBSANADOS				
N	**PROVEEDOR**	**DIA**	**HORA**	**TERMINO PERENTORIO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANACION**
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	14/07/2022	12:55:37 PM	**15 DE JULIO DEL 2022 8:00:00 A.M.**
2	COLORBLACK S.A.S.	14/07/2022	10:34:04 A.M.	
3	PEDRO JOAQUIN ROA ROA.	14/07/2022	4:54:15 P.M.	

En virtud de lo anterior, el comité evaluador procede a revisar los documentos de subsanación conforme el orden de elegibilidad:

No.	PROVEEDOR	DIA	HORA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	14/07/2022	12:55:37 PM
2	COLORBLACKSAS – R.L GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO	14/07/2022	10:34:04 A.M.
3	PEDRO JOAQUIN ROA.	14/07/2022	4:54:15 P.M.

1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - R.L LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS.

ÍTEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.	X			
2	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD.	X			
3	CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		X		El documento está firmado por una imagen, lo cual no es válido de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, el cual quedó establecido en el numeral 9.1 y 12. (No subsanó).
4	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		X		Revisado los documentos que aporta, se pudo constatar que el oferente No cumple con la documentación ya que no aporta copia del contrato C-LI-435, de conformidad a la regla establecida en el Numeral 15.2 de la invitación pública. (No subsanó).
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	X			Revisado por la entidad
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X			Revisado por la entidad
7	ANTECEDENTES DE POLICÍA	X			Revisado por la entidad
8	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	X			Revisado por la entidad
9	RUT	X			
10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
11	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR			X	
12	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	X			

13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (ANEXO 2).	X			
14	MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO No 3).	X			
15	FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS (ANEXO 4).	X			
					RECHAZADO

Teniendo en cuenta que el proponente **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS - R.L LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** se dio por rechazado, se procede a evaluar los documentos subsanados por **COLORBLACK S.A.S – R.L GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO.**

Adicionalmente con relación al precio artificialmente bajo, la justificación NO CUMPLE con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

2. COLORBLACK S.A.S – R.L GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO.

ÍTEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.	X			
2	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD.		X		Revisado el documento se subsanación, aporta el acta No. 2 NO se evidencia que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, de conformidad a la regla establecida en el Numeral 15.1.2 de la invitación pública. (No subsanó).
3	CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			
4	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	X			(Subsanó).
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X			
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X			
7	ANTECEDENTES DE POLICÍA	X			
8	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	X			
9	RUT	X			
10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			

11	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR			X	
12	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1).	X			
13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (ANEXO 2).	X			
14	MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO No 3).	X			
15	FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS (ANEXO 4).	X			
					RECHAZADO

Teniendo en cuenta que el proponente **COLORBLACK S.A.S – R.L GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO,** se dio por rechazado, se procede a evaluar los documentos subsanados por **PEDRO JOAQUIN ROA ROA.**

Adicionalmente con relación al precio artificialmente bajo, la justificación NO CUMPLE con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

3. PEDRO JOAQUIN ROA ROA.

ÍTEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.	X			
2	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD.			X	
3	CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			(Subsanó).
4	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	X			
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X			
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X			
7	ANTECEDENTES DE POLICÍA	X			
8	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	X			
9	RUT	X			
10	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
11	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR			X	
12	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	X			

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (ANEXO 2)	**X**			
14	MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO No 3)	**X**			
15	FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS (ANEXO 4)	**X**			
					HABILITADO

De conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda al **Dr. DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA** Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E), adjudicar el presente proceso de selección al proponente **PEDRO JOAQUIN ROA ROA**, por encontrar su propuesta económica ajustada a lo establecido por la entidad y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de julio de 2022.

MARGARITA MARÍA REBOLLEDO MANZANO
Profesional Universitaria Administrativa y Financiera SECD.

ADRIANA ERAZO FRANCO
Profesional Universitario Administrativa y Financiera SECD.